



DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**

Montevideo, 3 de enero de 2009-01-03

FE DE ERRATAS N° 1

En los 4 (cuatro) llamados a concurso abierto, publicados en la página Web del Organismo el día 2 del corriente (Administrativo, Abogados, Escribanos y Auditor de Sistemas).

DONDE DICE: A) Requisitos

a. obligatorios

- **“No estar vinculado al Organismo contratante en régimen de dependencia o bajo cualquier modalidad contractual, ni percibir subsidios por haber ocupado cargos políticos de particular confianza o electivos, salvo que se renuncie a su derecho a percibirlo”**



DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DEBE DECIR: A) Requisitos

a. obligatorios

- **Al momento de la firma del contrato, no estar vinculado al Organismo contratante en régimen de dependencia o bajo cualquier modalidad contractual, ni percibir subsidios por haber ocupado cargos políticos de particular confianza o electivos, salvo que se renuncie a su derecho a percibirlo.**

Dirección Nacional